

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RENUNCIA VOLUNTARIA

DECRETO N°

000367

Secc. 1era

LA CISTERNA,

11 FEB 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Alcaldicio N° 02604, de fecha 05 de Julio del 2010, que aprueba el contrato de prestación de servicios a Honorarios de doña MARIA FERNANDA GATICA Ramirez, cédula de Identidad N° 7.981.484-9, a contar del 07 de Junio del 2010 y hasta el 18 de Febrero del 2011 para que preste sus servicios profesionales en el "PROYECTO DE PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES: APRENDIZAJE DEMOCRATICO PARTICIPACION A TRAVES DEL DIALOGO, PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA "

D E C R E T O :

1.- **ACEPTASE**, a contar del 01 de Enero del 2011, la renuncia voluntaria presentada por doña MARIA FERNANDA GATICA RAMIREZ, cédula de Identidad N° 7.981.484-9, a la prestación de servicios profesionales a honorarios en el Proyecto denominado " PROYECTO DE PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES: APRENDIZAJE DEMOCRATICO, PARTICIPACION A TRAVES DEL DIALOGO, PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA "

2.- El Departamento de Recursos Humanos adoptara las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, REGISTRESE.- HECHO, ARCHIVESE



PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI/PPM/JMC/CGC/olc